

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12248** *SOMMOS CONCEPT, S.A.*

Doña Eva San Pablo Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1031/2008, ejecución número 155/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Ignacio Erdosain Corpas, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 27/04/10, declarando en situación de insolvencia parcial a la empresa demandada Sommos Concept, S.A. por importe de 9.610,00 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 27 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100029942-1